

de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Junio de 1994

Expte. No 8048/94 - Ref. 001/94

RES. No 215/94

VISTO:

Que por Res. No 209/94 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, cuya copia se agrega a estas actuaciones, se autorizó a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias a efectuar los Llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en la categoría, dedicación y asignatura que se solicitaron por el Expediente No 8048/94;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Art. 2º y 4º de la Resolución No 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular en la asignatura, dedicación y disciplina que se explicita a continuación:

CANTIDAD: 1(UNO)
CATEGORIA: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA MATEMATICA
DEPARTAMENTO: MATEMATICA

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65º Bis. de la Res. No 350/87 y sus modificatorias.

///...



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

.../// - 2 -

D DE CIENCIAS EXACTAS
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 215/94

ARTICULO 3o: Establecer el siguiente periodo de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 10 de Agosto de 1994 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 31 de Agosto de 1994 a Hs. 12,00

ARTICULO 4o: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles indicados en el Art. 3o de la presente, en el horario de 09,00 a 12,00 o de 15,00 a 18,00.

ARTICULO 5o: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran, se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

ARTICULO 6o: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalización de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano - Ing. Norberto A. Bonini, la Srta. Vicedecano - Lic. Ana T. Aragón y el Sr. Secretario Académico - Ing. Carlos A. Cadena, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 7o: Hágase saber y gírese copia a Secretaría Académica, Departamentos Docentes, publíquese en transparente de la Facultad y RESERVESE.

A. CS
MAC AS
nv
mxs


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas